CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 191

MARTES
14-07-2026

POLICÍA INVESTIGA LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE



TRAGEDIA VIAL EN SAN JERÓNIMO

DILIGENCIAS CONTINÚAN EN HUANTA



RECUPERAN RESTOS DEL PERIODO DE VIOLENCIA

COMPROMISO CON EL LEGADO DE ARGUEDAS



CONSEJO DIRECTIVO JURÓ AL CARGO



SENTIRSE FAMILIA; PARA PERCIBIRSE HUMANO

«La despreocupación es el peor de todos los males hacia nuestros semejantes, esa es la esencia de la inhumanidad reinante».



El horizonte existencial requiere sentirse familia, al menos para hallarse humanitario y sustentar toda la gama de sus relaciones sociales, desde las más próximas a las más lejanas. Tanto es así que, cuando fallan esos vínculos naturales de entrega y generosidad, todo se deshumaniza con acciones inhumanas, porque no hay otro apoyo que el amor de amar amor. Bajo este cosmos, inmenso y diversificado, la humanidad se engrandece en la medida en la que los seres vivientes, acrecientan sus raíces en un tronco común, que es manantial de savia y cauce de realizaciones comunitarias. Realmente, nada somos por sí mismos. De ahí, la importancia de entendernos y de atendernos, mediante idílicas pastorales que activen tanto el bien/ser como el bien/estar.

Ciertamente, una política sin su poética desinteresada, llega a convertirse más pronto que tarde, en una acción bárbara. Desde luego, se precisa el ritmo de la lírica que todo lo transparenta y trasciende, con sus ojos de niño, entonando cosas humildes y atinando en la conjugación del querer, que todo lo versifica en espíritu donante. Es justamente este eco melódico, lo que nos impulsa como comunidad de personas unidas al corazón y no a la coraza, blindaje empedrado por el afán destructor del maligno. Lo sustancial, por ello, también radica en saber reconstruirse con la mano extendida siempre y la mirada en disposición de caricias, para poder curar las heridas. Únicamente, de este modo, los seres humanos son capaces de coexistir en unión y de cohabitar en comunión.

Son estas alianzas de auténtico apego benefactor, las que nos despliegan el nosotros, de modo siempre renovado. Nuestra época, a mi juicio más que ninguna otra, tiene necesidad de esa conjunción de pulsos, generados entorno al calor del hogar, si en verdad queremos humanizar los nuevos descubrimientos de la humanidad. En consecuencia, es vital que las familias, como miembros claves para el progreso social y económico, cuenten con un apoyo especial para el cuidado de los niños y un acceso verídico a todas las ayudas, al menos para fortalecer la resiliencia doméstica, reducir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades. Al fin y al cabo, lo fundamental no está en mantenerse sino en conservarse humano, sin que nada nos resulte indiferente.

La despreocupación es el peor de todos los males hacia nuestros semejantes, esa es la esencia de la inhumanidad reinante. No olvidemos que muchos niños migrantes o hijos de progenitores separados, están cada vez más expuestos al abandono, al riesgo de ser explotados o reclutados por grupos armados y sometidos a estrés emocional. Indudablemente es en la genealogía, u obrando como parentela, donde se sitúa la perfecta sintonía con el compromiso en defensa de la escuela de las virtudes sociales, que son el principio activo de la existencia y del desarrollo. En efecto, a medida que las familias se debilitan, también lo hacen las estructuras sociales, ya que cada ciudadano, en su propio estado de vida, está llamado a mejorar las relaciones y el entorno en el que vive.

Nadie puede lavarse las manos ante nada, ni tampoco ante nadie, a la hora de escuchar el clamor de los vulnerables, además del lamento de la tierra, lo que nos debe llevar a proteger estilos de vida más cooperantes entre sí y armónicos, sabiendo que la concordia no se sustenta en la uniformidad, sino en forjar confianza mediante el diálogo, la inclusión y la reconciliación. Oigamos las diversas posiciones, pues todos moramos en este planeta como mortales, respirando el mismo aire y pensando en el futuro de los descendientes, lo que nos requiere a no desligarnos de los lazos. Por tanto, si ningún corazón es una isla, quitemos nuestra lunática cara oscura, y dejémonos ver como poesía, no como poder, que todo lo envenena de dominación. Pongámonos a servir, pues, como poetas en guardia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS
DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil hago saber, que ante el Sr. Alcalde de esta Comuna Provincial, se ha presentado.

Don: Reynaldo Gary Menacho Cárdenas, natural de **Talavera** de **27 años** de Edad, de profesión **Abogado,** de Estado Civil **Soltero** con Documento de Identidad DNI N° **72425007,** Domiciliado en **Andahuaylas** Calle **Av. Dulce Nombre de Jesús N° 161.**

Y Doña: Wamira Jhianel Huamán Cabezas, natural de **Andahuaylas** de **27 años** de Edad, de profesión **Médico Cirujano,** de Estado Civil **Soltera** con Documento de Identidad **DNI N° 71621285** Domiciliada en **Av. Dulce Nombre de Jesús N° 161.**

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de OCHO días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Citado Código.

Andahuaylas, 13 de julio del 2026

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0191 julio 2026
N° Registro de la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-00968
***DIRECTOR**: Marcelino Huaraca Maytán*
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESION GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387 ANDAHUAYLAS

DIARIO EXPRESIÓN
983908066
CONTACTOS:
E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

La Policía Nacional del Perú y la Dircocor intervinieron al magistrado José Tinco Luján junto a su cónyuge Elionora Yntusca Janampa por presunto tráfico de influencias

ESCÁNDALO EN EL PODER JUDICIAL PONÍAN JUECES «A DEDO» Y BOTABAN A QUIENES NO CEDÍAN A MAFIA DE SENTENCIAS EN APURÍMAC



El magistrado José Tinco Luján, ahora expresidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, y su esposa, Elionora Yntusca Janampa, son investigados por las autoridades de justicia peruana debido a su presunta participación en una red de corrupción y tráfico de influencias.

De acuerdo con las indagaciones de la Dirección contra la Corrupción, la pareja lideraba una organización encargada de realizar cobros irregulares a magistrados y negociar sentencias judiciales en la región. Durante un operativo ejecutado por las fuerzas del orden, las autoridades detuvieron a los principales implicados junto a tres funcionarios administrativos del distrito judicial.

La hipótesis del Ministerio Público sostiene que Yntusca Janampa utilizaba su posición como presidenta del Comité de Damas de la institución para presionar a los jueces provisionales y exigir fallos a favor de procesados por delitos de colusión.

Las indagaciones técnicas de la Oficina de Control de la Magistratura detectaron transferencias bancarias directas dirigidas hacia las cuentas de la cónyuge del alto funcionario del Poder Judicial. Los agentes policiales procedieron con el traslado de los detenidos hacia la capital de la República para continuar con el desarrollo de las diligencias fiscales.

¿Cómo operaba la red de corrupción en la Corte Superior de Justicia de Apurímac?

La red de corrupción operaba mediante la presión sistemática a los magistrados para modificar el sentido de las resoluciones en procesos vinculados a malversación de fondos públicos.

De acuerdo con el expediente fiscal, Elionora Yntusca Janampa exigía el dictamen de fallos favorables para procesados por colusión en la ejecución de proyectos de saneamiento en Andahuaylas.

Las grabaciones de audio revelaron que aquellos jueces que rechazaban las directivas de la cónyuge eran removidos de sus cargos por disposición del presidente de la institución. Asimismo, la Dirección contra la Corrupción determinó la existencia de irregularidades en la designación directa de jueces penales y civiles que no cumplían con los requerimientos legales establecidos. Las pesquisas documentales señalan que se facilitaba el nombramiento de familiares y allegados vinculados a un estudio jurídico local a cambio de beneficios económicos permanentes.

La organización contaba con la participación del jefe de Imagen Institucional, Mario Ramos Anampa, quien coordinaba la difusión de información falsa para desprestigiar a los magistrados opositores.

¿Qué detenciones ejecutó la Policía Nacional del Perú en el operativo de Apurímac?

La Policía Nacional del Perú ejecutó la captura del presidente de la Corte, José Tinco Luján, y de su esposa en cumplimiento de una orden de detención preliminar de la judicatura.

Durante el desarrollo del operativo conjunto entre la Dirin y la Digimin, las fuerzas del orden intervinieron al coordinador de servicios judiciales, Alexander Puma Valverde. Los efectivos policiales también detuvieron al coordinador de Recursos Humanos de la sede judicial, Marco Antonio Ceron Trujillo, por facilitar el ingreso de personal no calificado.

El jefe de la Dirección contra la Corrupción, general Walter Ramos, informó que la presunta organización criminal se encuentra inmersa en al menos 14 hechos delictivos bajo investigación.

Los peritos informáticos incisaron los dispositivos móviles de los investigados tras confirmarse que las comunicaciones internas abordaban el manejo irregular de expedientes judiciales en Abancay. Las autoridades policiales dispusieron el despliegue de medidas de protección para los trabajadores de la corte que brindaron sus testimonios bajo la condición de testigos protegidos.

¿Qué amenazas recibieron las autoridades a cargo de la investigación fiscal?

Las amenazas registradas en el marco de la investigación fiscal estuvieron dirigidas contra el capitán de la Policía Nacional del Perú, Miguel Ítalo Aliaga Camacho, encargado de liderar las pesquisas de la Dircocor.

Los reportes de inteligencia consignaron mensajes amedrentadores remitidos por terceras personas para intentar frenar el levantamiento del secreto de las comunicaciones de los implicados. Los colaboradores del sistema de justicia denunciaron ante el Ministerio Público la recepción de llamadas coactivas orientadas a impedir la entrega de los comprobantes de depósitos bancarios.

Ante esta situación, el jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad, coronel José Santillán, ratificó que las unidades especializadas continuarán con las diligencias institucionales sin ceder a las intimidaciones.

Las declaraciones de los trabajadores judiciales integradas al expediente confirman que los actos de hostigamiento incluían humillaciones públicas en las sedes institucionales de Andahuaylas y Cotabambas. El Poder Judicial evalúa el pedido de prisión preventiva para los cinco funcionarios capturados mientras se ejecutan las auditorías en las plazas laborales vigentes.

La defensa legal sustentó que el líder partidario no asumirá funciones legislativas como senador, priorizando la campaña municipal del próximo 4 de octubre.

JNE DECLARA FUNDADA LA APELACIÓN DE RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) resolvió declarar fundada la apelación presentada por la agrupación política Renovación Popular el 13 de julio de 2026. Esta medida permite continuar formalmente con la postulación de Rafael López Aliaga para el cargo edilicio de primer regidor de la Municipalidad de Lima.

De acuerdo con la última disposición del colegiado, el líder partidario mantendrá su participación activa con miras a los comicios del 4 de octubre de 2026.

¿Por qué el JEE de Lima Centro rechazó la postulación municipal?

Cabe recordar que el Jurado Electoral Especial de Lima Centro rechazó la postulación municipal debido a que el candidato ostenta la credencial vigente de senador electo.

De acuerdo con la Resolución N° 04301-2026-JEE-LICN/JNE del 30 de junio de 2026, existía incompatibilidad de cargos según la normativa vigente.

La autoridad electoral de primera instancia deparó que las cartas presentadas por el postulante expresaban su voluntad personal pero no anulaban formalmente su elección legislativa.

Según los considerandos de la resolución, la organización no adjuntó una declaración oficial del Parlamento que certificara su exclusión.

El tribunal consideró que el candidato adquirió todos los derechos parlamentarios mediante la Resolución N° 1412-2026-JNE publicada el 19 de junio de 2026. Al no presentarse un recurso legal que modificara este estatus, el organismo electoral rechazó inicialmente la solicitud de su inscripción municipal definitiva.

¿Cuáles fueron los argumentos legales de Renovación Popular para la apelación?

La defensa de Renovación Popular argumentó que la proclamación formal no equivale al ejercicio efectivo de una función parlamentaria.

El equipo legal del partido presentó las cartas formales enviadas tanto al Congreso como al tribunal supremo electoral renunciando a las credenciales.

De acuerdo con el descargo escrito, el líder político comunicó oficialmente su decisión irrevocable de no juramentar ni asumir el cargo parlamentario.

La defensa sustentó que impedir su participación municipal vulnera el derecho constitucional a ser elegido en elecciones de alcance local.

Al comprobarse la ausencia de ejercicio de funciones legislativas, los magistrados declararon fundado el recurso permitiendo de inmediato la postulación de la lista municipal completa.



¿Por qué Rafael López Aliaga reiteró que no será senador?

Rafael López Aliaga reiteró que no asumirá como senador debido a presuntas irregularidades registradas durante el proceso electoral de primera vuelta.

De acuerdo con sus declaraciones públicas en Huaycán del 10 de julio, el líder político descartó categóricamente integrarse al nuevo Parlamento nacional bicameral electo.

El candidato municipal manifestó su firme intención de concentrar todos sus esfuerzos en solucionar los principales problemas de infraestructura vial en la capital. Según los voceros del partido, la campaña se enfocará en propuestas concretas para reducir la inseguridad ciudadana y las alarmantes extorsiones.

La resolución favorable del máximo tribunal electoral permitirá a la agrupación reanudar sus actividades proselitistas con miras al debate municipal de Lima. De acuerdo con los plazos oficiales del cronograma electoral, el fallo definitivo garantiza la permanencia definitiva del líder en la actual competencia.





ACADEMIA MATEMÁTICA GENIOMATH GENIOMATH AYACUCHO

IE Familia Sagrada 55006 - Andahuaylas

CONCURSO EN LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS - Sábado 18 de JULIO 2026

I CONCURSO NACIONAL DE MATEMÁTICA‼️‼️

I CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA‼️‼️

‼️‼️TODOS LOS NIVELES‼️‼️

👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇

DALE CLICK AL LINK PARA UNIRSE A NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP

https://chat.whatsapp.com/KpQ3Q7awpovJCmPMupwBP2

DALE CLICK AL LINK PARA OBTENER LAS BASES DEL CONCURSO 👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇

https://drive.google.com/.../1si9z15m45t_-HSMuqU.../view...

👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇👇

EXÁMENES MODELO

INICIAL:

https://drive.google.com/.../1o2V6Tw6ohJ9_mHRxw.../view...

PRIMARIA:

https://drive.google.com/.../1NlwIseOUKoTnAjGvN6G.../view...

SECUNDARIA:

https://drive.google.com/.../1lEpxDjjH2KVfvU0IN8b.../view...

https://drive.google.com/.../16V0H6wYbfdJr4vCC.../view...

MODO PRESENCIAL

INSCRIPCIONES: Del 17 al 18 de JULIO

LUGAR DEL CONCURSO E INSCRIPCIONES: I.E "55006 FAMILIA SAGRADA"

MODO VIRTUAL

INSCRIPCIONES: Del 10 al 17 de JULIO

LUGAR DEL CONCURSO E INSCRIPCIONES: I.E "55006 FAMILIA SAGRADA"

PARTICIPAN I.E. PÚBLICAS Y PRIVADAS

Costo por concurso S/.10.00 (por cada curso)

El estudiante puede participar en uno o ambos concursos. ES OPCIONAL

¡¡¡¡¡¡¡¡¡ GRANDIOSOS PREMIOS!!!!!!!!!

- 01 PLAY STATION
- Premios en efectivo especiales
- 01 TABLET
- TECLADO GAMER
- MOUSE GAMER
- SMARTH WATCH
- Kid de utiles
- Tablets de Esc.
- Juegos de Mesa
- Peluches
- UTENSILIOS DE COCINA
- 280 Diplomas y 84 Medallas
- 01 Estandartes
- 28 Gallardetes
- Estímulo económico para los delegados

❗❗❗ INFORMES AL

995 666 876



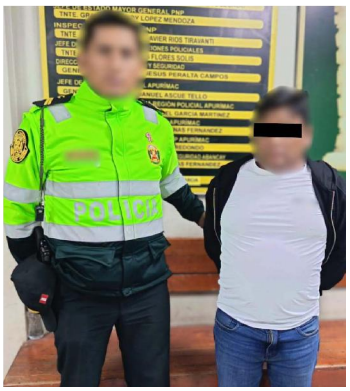




El intervenido fue sometido a un examen cualitativo de dosaje etílico, cuyo resultado fue reportado como positivo por la Policía

POLICÍA INTERVIENE A CONDUCTOR POR PRESUNTA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD TRAS ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN ABANCAY





Un conductor de 45 años fue intervenido y detenido por efectivos de la Comisaría PNP Bellavista, en la ciudad de Abancay, por su presunta implicancia en el delito contra la seguridad pública, en la modalidad de peligro común, subtipo conducción en estado de ebriedad o drogadicción, luego de registrarse un accidente de tránsito que ocasionó daños materiales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, la intervención se produjo después de que el conductor, identificado como Walter (45), presuntamente estuviera involucrado en un choque entre dos vehículos. Como consecuencia del impacto, se reportaron daños materiales, motivo por el cual los agentes iniciaron las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias del hecho. Durante la actuación policial, el intervenido fue sometido a un examen cualitativo de dosaje etílico, cuyo resultado fue reportado como positivo, según el acta elaborada por los efectivos intervinientes. Este procedimiento forma parte de las acciones establecidas para determinar si un conductor se encontraba o no bajo los efectos del alcohol al momento de un accidente de tránsito. Tras conocerse los resultados preliminares, la Policía puso el caso en conocimiento del representante del Ministerio Público, autoridad que dispuso la continuación de las diligencias e investigaciones conforme al marco legal vigente. El conductor fue trasladado a las instalaciones de la Comisaría PNP Bellavista, donde permanece a disposición de las autoridades competentes mientras se desarrollan los procedimientos de ley y se determina su eventual responsabilidad dentro de la investigación. Las autoridades recordaron que la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol representa un riesgo para la seguridad vial y exhortaron a los conductores a respetar las normas de tránsito, priorizando la prevención de accidentes que puedan poner en peligro la integridad de las personas. Asimismo, precisaron que las investigaciones continúan y que será el Ministerio Público, junto con las autoridades competentes, quien determine las responsabilidades que correspondan de acuerdo con los resultados de las diligencias.

Es importante señalar que toda persona investigada goza del derecho a la presunción de inocencia, por lo que la intervención policial y las actuaciones fiscales forman parte del proceso de investigación y no constituyen una declaración de responsabilidad penal hasta que exista un pronunciamiento firme de la autoridad judicial.

El adulto mayor fue hallado sin vida en una habitación de un establecimiento de Los Aquijes. Fiscalía y Policía realizan diligencias para esclarecer el caso.

ANCIANO DE 79 AÑOS PIERDE LA VIDA DENTRO DE BURDEL DEL EL CHINARRO EN ICA



Un hombre de 79 años fue encontrado sin vida la noche del domingo en la habitación N.° 34 del establecimiento conocido como «Casa Matilde», ubicado en el sector El Chinarro, distrito de Los Aquijes. Agentes de la Policía Nacional y representantes del Ministerio Público acudieron al lugar para iniciar las investigaciones y determinar las causas del fallecimiento.

La víctima fue identificada como Carlos Chauca Arango, natural de Huaytará, distrito de Sangayaico, y con domicilio en el distrito de La Tinguiña, en la provincia de Ica. Su deceso generó conmoción entre las personas que se encontraban en el establecimiento y en los alrededores. Personal policial acordonó la zona mientras el Ministerio Público efectuaba el levantamiento del cuerpo y las primeras diligencias. Las autoridades recogieron información en el lugar con el objetivo de esclarecer cómo ocurrieron los hechos y establecer si existió alguna circunstancia adicional relacionada con el fallecimiento.

Hasta el momento, las autoridades no han informado la causa oficial de la muerte, por lo que será la necropsia de ley la que determine qué originó el deceso del adulto mayor. La investigación continúa en etapa preliminar.

Dos ocupantes fueron auxiliadas y trasladadas a establecimientos de salud para recibir atención médica

VOLCADURA DE AUTOMÓVIL DEJA UNA PERSONA FALLECIDA Y DOS HERIDAS EN SAN JERÓNIMO



Un lamentable accidente de tránsito registrado en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, dejó como saldo una persona fallecida y dos ocupantes heridas. El hecho es materia de investigación por parte de las autoridades competentes, que buscan determinar las circunstancias en las que ocurrió el siniestro.

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría PNP de San Jerónimo, efectivos policiales acudieron de manera inmediata hasta el sector de Yanacocha, en el centro poblado de Cupisa, luego de recibir el reporte sobre la volcadura de un automóvil de placa de rodaje X3A-558, marca Toyota, modelo Corolla.

Al llegar al lugar, los agentes constataron que el vehículo había sufrido una volcadura. Como consecuencia del accidente, se confirmó el fallecimiento de Santiago Huamán Guaya (44), cuyo cuerpo fue hallado en la escena. En cumplimiento de los procedimientos establecidos, el personal policial procedió al aislamiento y protección del lugar del accidente, preservando los indicios para las diligencias correspondientes.

Durante las primeras acciones de investigación y tras recabar información de los pobladores de la zona, los efectivos verificaron que otras dos ocupantes habían sido evacuadas previamente a establecimientos de salud para recibir atención médica.

Se informó que Delia Quispe Quispe (42) fue trasladada al Hospital Subregional de Andahuaylas, donde recibió atención médica con diagnóstico de policontusiones. En tanto, la menor Emely A.H.Q (4) fue atendida en el Centro de Salud de San Jerónimo, donde los profesionales de salud diagnosticaron contusión en la columna dorsal y lumbar, además de lesiones superficiales.

La intervención policial fue comunicada de manera oportuna al representante del Ministerio Público y a la unidad policial especializada, instituciones que asumieron las diligencias e investigaciones para establecer las causas del accidente y determinar las circunstancias en que se produjo la volcadura.

Desde Diario Expresión expresamos nuestras condolencias a los familiares y seres queridos de la persona fallecida, al tiempo que deseamos la pronta recuperación de las personas que resultaron heridas en este lamentable suceso.

Las palabras también construyen… o dividen

ANDAHUAYLAS Y APURÍMAC MERECEN RESPETO, NO DISCURSOS QUE PROFUNDICEN DIFERENCIAS



La difusión de un video correspondiente a un programa emitido el 8 de julio de 2026, en el que un locutor de un medio de comunicación de la ciudad de Abancay presuntamente realiza comentarios despectivos contra ciudadanos de Andahuaylas, ha generado diversas reacciones e indignación entre usuarios de redes sociales y sectores de la población.

De acuerdo con el material audiovisual que viene siendo compartido, entre los minutos 2:37 y 2:43, el comunicador habría empleado expresiones como «traidores», «egoístas» y «chauvinistas» al referirse a los andahuaylinos, además de realizar comentarios que algunos ciudadanos interpretan como un cuestionamiento a la identidad histórica del pueblo Chanka. El contenido del video circula ampliamente en plataformas digitales y ha dado lugar a un intenso debate público. Más allá de las distintas interpretaciones que puedan existir sobre el contexto de las declaraciones, resulta oportuno recordar que el ejercicio del periodismo y de la comunicación exige responsabilidad, equilibrio y respeto hacia todas las personas y comunidades. La libertad de expresión constituye un derecho fundamental, pero también implica el compromiso de contribuir al diálogo democrático y evitar mensajes que puedan ser percibidos como ofensivos o que alimenten la confrontación entre pueblos. Apurímac es una región con una riqueza histórica y cultural que une a sus provincias. Andahuaylas y Abancay comparten una misma identidad regional, además de desafíos comunes que requieren cooperación, respeto y trabajo conjunto. Las diferencias de opinión nunca deberían convertirse en motivo para desacreditar a poblaciones enteras ni para fomentar estereotipos que afecten la convivencia. Los medios de comunicación cumplen un rol trascendental en la formación de opinión pública. Por ello, cada mensaje difundido tiene un impacto que trasciende un micrófono o una pantalla. La ciudadanía espera información basada en hechos, análisis responsables y espacios donde prevalezca el respeto, incluso cuando existan posiciones distintas.

Andahuaylas merece respeto. Abancay también. Y, sobre todo, Apurímac necesita voces que unan a sus pueblos, fortalezcan su identidad y promuevan el desarrollo regional, en lugar de profundizar diferencias que no representan el sentir de la gran mayoría de sus ciudadanos.

Entrega de 360 herramientas y asistencia técnica beneficiará a 400 familias para prevenir incendios forestales, enfrentar las sequías y fortalecer el manejo sostenible de las vicuñas

SERFOR FORTALECE A 400 FAMILIAS DE APURÍMAC PARA PROTEGER MÁS DE 21 MIL HECTÁREAS DE PASTURAS Y CONSERVAR CERCA DE 2,500 VICUÑAS



El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), fortalece la capacidad de respuesta de ocho comunidades campesinas de Apurímac frente a los incendios forestales y las sequías mediante la entrega de 360 herramientas y asistencia técnica especializada para el manejo sostenible de las vicuñas y la conservación de los ecosistemas altoandinos.

La intervención beneficiará directamente a 400 familias de las provincias de Cotabambas, Abancay, Antabamba, Aymaraes y Grau, y contribuirá a la protección de más de 21 mil hectáreas de pasturas naturales, donde habitan alrededor de 2,467 vicuñas, especie emblemática de los Andes peruanos cuya conservación depende de la adecuada gestión de su hábitat.

Como parte de esta acción, el SERFOR entregó 360 herramientas, entre palas, picos, barretas y carretillas, valorizadas en S/ 24 970, que permitirán a las comunidades construir cochas artesanales, diques rústicos, zanjas de infiltración y canales para almacenar agua, recuperar la cobertura vegetal y reducir los impactos de las sequías e incendios forestales.

Durante la entrega, el director general de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, Víctor Hugo Huamán Tarmeño, destacó «la protección de las vicuñas empieza fortaleciendo a las comunidades que conviven con ellas. Cuando brindamos herramientas, asistencia técnica y promovemos soluciones para conservar el agua, también estamos protegiendo los pastizales, reduciendo el riesgo de incendios forestales y asegurando un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales».

Asimismo, resaltó que la prevención es la estrategia más efectiva para enfrentar los riesgos climáticos que afectan a las zonas altoandinas.

«Cada cocha, cada zanja de infiltración y cada dique rústico que implementan las comunidades representa una inversión en el futuro de nuestros ecosistemas. Estas obras permiten conservar el agua, mejorar la alimentación de las vicuñas y fortalecer los medios de vida de cientos de familias altoandinas», afirmó.

La actividad forma parte de la intervención «Asistencia técnica en el desarrollo de técnicas agropecuarias frente a riesgos de incendios forestales y sequías», ejecutada por el SERFOR a través de la Dirección de Promoción y Competitividad, en el marco del Programa Presupuestal 0068. Este trabajo se desarrolla de manera articulada con la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Apurímac del Serfor, el Gobierno Regional de Apurímac y las organizaciones comunales beneficiarias.

Gracias al acompañamiento técnico permanente, las comunidades vienen incorporando prácticas para el almacenamiento y aprovechamiento sostenible del agua, fortaleciendo su capacidad para enfrentar eventos climáticos extremos, conservar la cobertura vegetal y garantizar mejores condiciones para el manejo sostenible de las vicuñas.

Con estas acciones, el SERFOR reafirma su compromiso de trabajar junto con las comunidades y las autoridades regionales para fortalecer la gestión del riesgo de desastres, conservar la fauna silvestre y proteger los ecosistemas forestales y de pastizales del país, promoviendo una cultura de prevención bajo el lema: «Prevenir un incendio forestal cuesta menos que combatirlo».





Los restos serán sometidos a pericias antropológicas y genéticas para establecer su identidad

FISCALÍA RECUPERA RESTOS DE 22 PRESUNTAS VÍCTIMAS DEL PERIODO DE VIOLENCIA EN HUANTA



Como parte de las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante el periodo de violencia que afectó al país entre los años 1983 y 1987, la Quinta Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ayacucho llevó a cabo la recuperación de restos óseos y elementos asociados que corresponderían a 22 personas, entre ellas cinco menores de edad, en el distrito de Iguaín, provincia de Huanta, región Ayacucho.

Las diligencias estuvieron a cargo del fiscal provincial Wilfredo Arango Ramos, con el apoyo del Equipo Forense Especializado, que ejecutó los trabajos de exhumación en distintos anexos y parajes del distrito, como parte de las investigaciones orientadas al esclarecimiento de hechos registrados durante la época de violencia que vivió el país.

Según la información oficial del Ministerio Público, los restos recuperados fueron trasladados al Laboratorio de Investigaciones Forenses de Ayacucho, donde serán sometidos a pericias antropológicas, arqueológicas y genéticas. Estos procedimientos científicos permitirán determinar, en la medida de lo posible, la identidad de las personas recuperadas y contribuir al avance de las investigaciones fiscales. Las autoridades precisaron que el proceso de identificación requiere un trabajo técnico y especializado, por lo que los resultados dependerán de las evaluaciones periciales y de la información que pueda ser contrastada con registros y muestras biológicas de familiares, conforme a los protocolos establecidos.

La recuperación de restos humanos constituye una etapa importante dentro de las investigaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el periodo de violencia interna. Estas diligencias buscan aportar elementos que permitan reconstruir los hechos investigados y brindar respuestas a las familias que, durante décadas, continúan esperando conocer el destino de sus seres queridos.

El Ministerio Público reiteró que las investigaciones continúan en desarrollo y que los procedimientos se realizan respetando el debido proceso, la cadena de custodia y los estándares técnicos aplicables en este tipo de casos.

Las autoridades recordaron que las conclusiones sobre la identidad de las personas recuperadas y las circunstancias de los hechos dependerán de los resultados de las pericias forenses y de las investigaciones fiscales en curso, por lo que cualquier información será comunicada oportunamente conforme avancen las diligencias.

La recuperación e identificación de personas desaparecidas durante el periodo de violencia representa un paso significativo para las investigaciones judiciales y para las familias que, durante años, han buscado respuestas sobre el paradero de sus seres queridos, siempre dentro del respeto a la verdad, la justicia y el debido proceso.





El renovado Coliseo Nación Chanka volverá a recibir competencias deportivas tras varios años de inactividad

LA EMOCIÓN DEL BÁSQUET REGRESA A ANDAHUAYLAS CON LA COPA CHANKA 2026

El deporte volverá a convertirse en el gran protagonista en la provincia de Andahuaylas con la realización del Encuentro Deportivo Relámpago de Básquet «Copa Chanka 2026», certamen que reunirá a destacados deportistas de clubes, instituciones educativas y organizaciones locales en una jornada que promete promover la competencia sana y el talento de los basquetbolistas de la provincia.

La actividad se desarrollará el próximo sábado 18 de julio, desde las 2:00 de la tarde, en el renovado Coliseo Nación Chanka, escenario que reabrirá sus puertas para recibir nuevamente eventos deportivos de gran nivel, luego de varios años sin albergar competencias de esta magnitud.

De acuerdo con la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, organizadora del evento, la Copa Chanka 2026 busca incentivar la práctica del deporte, fortalecer la integración entre los participantes y brindar a la población un espacio de recreación familiar en un moderno recinto acondicionado para el desarrollo del baloncesto. Uno de los principales atractivos será precisamente el renovado Coliseo Nación Chanka, cuya infraestructura ha sido implementada con un piso deportivo de poliuretano de 11 milímetros, complementado con una base amortiguadora de caucho. Según la información difundida por la comuna provincial, esta tecnología ofrece mejores condiciones para el rendimiento deportivo y contribuye a reducir el impacto físico durante la práctica del básquet.

Las mejoras incorporadas al recinto buscan posicionarlo entre los escenarios deportivos con mejores condiciones técnicas del país, permitiendo albergar competencias oficiales y eventos de mayor exigencia, además de fomentar el desarrollo de nuevas generaciones de deportistas.

La Municipalidad destacó que la recuperación de este importante escenario representa una apuesta por el deporte, la juventud y la promoción de estilos de vida saludables, convirtiendo al Coliseo Nación Chanka en un espacio destinado a fortalecer la convivencia, el talento y la integración de la población.

La invitación está dirigida a toda la ciudadanía para asistir en familia y disfrutar de una jornada cargada de emoción, compañerismo y espíritu deportivo. La presencia de clubes, colegios e instituciones de diferentes sectores de Andahuaylas permitirá que el torneo se convierta en una verdadera celebración del básquet provincial.

Con iniciativas como la Copa Chanka 2026, Andahuaylas reafirma su compromiso con el impulso del deporte como herramienta de desarrollo social, promoviendo escenarios adecuados para que niños, jóvenes y adultos continúen fortaleciendo sus habilidades y representando con orgullo a la provincia en futuras competencias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS
DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 250° del Código Civil hago saber, que ante el Sr. Alcalde de esta Comuna Provincial, se ha presentado.

Don: Alan Chavez Romero, natural de Andahuaylas de **43 años** de edad, de profesión Contador, de Estado Civil **Soltero** con Documento de Identidad DNI N°**42001143**, Domiciliado en **Andahuaylas AV. Martinelly 170.**

Y **Doña Evelyn Vanessa Salas Vargas**, natural de **Andahuaylas** de **43 años** de edad, de profesión Fisioterapeuta, de Estado Civil **Soltera** con Documento de Identidad DNI **41761644**, Domiciliada en **Andahuaylas JR. Tupac Amaru 339.**

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del tiempo de OCHO días y en forma prescrita en el Articulo 253° del Citado Código

Andahuaylas, 14 de julio del 2026

La intervención busca optimizar la transitabilidad y fortalecer las condiciones para el desarrollo de actividades feriales

TEJAMOLINO CONTINÚA SU MODERNIZACIÓN CON MEJORAS EN LAS VÍAS DE ACCESO AL CAMPO FERIAL



El proceso de modernización del Complejo Agrario Tejamolino continúa con la ejecución del tendido de la capa asfáltica en las vías de acceso al principal campo ferial de la región, una intervención que, de acuerdo con el Gobierno Regional de Apurímac, busca mejorar las condiciones de transitabilidad y fortalecer la infraestructura destinada al desarrollo de actividades productivas y comerciales.

Según la información difundida por el Gobierno Regional, los trabajos se ejecutan a través de la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas y Chincheros, bajo la dirección del Ing. Jaime Ortiz Guzmán, en coordinación con la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, encabezada por el Ing. Antonio Ibañez Escalante, como parte de un esfuerzo articulado para optimizar este importante recinto ferial.

La colocación de la carpeta asfáltica representa una de las etapas más importantes del proyecto de mejoramiento, ya que permitirá brindar mejores condiciones para el desplazamiento de vehículos y peatones, además de contribuir a una circulación más segura durante las actividades que se desarrollan en el complejo. De acuerdo con la entidad regional, esta obra beneficiará a productores, comerciantes, emprendedores y visitantes que participan cada año en las ferias agropecuarias, agroindustriales, artesanales, comerciales y culturales que se realizan en Tejamolino, considerado uno de los principales espacios de promoción económica de la provincia de Andahuaylas y de la región Apurímac.

La intervención forma parte del proyecto integral de mantenimiento y mejoramiento del Complejo Agrario Tejamolino, el cual contempla diversas acciones orientadas a renovar la infraestructura y adecuarla a las necesidades actuales de los expositores y del público asistente.

Asimismo, el Gobierno Regional señaló que la modernización del recinto busca ofrecer mejores condiciones para el desarrollo de eventos de carácter regional y fortalecer la competitividad del sector agrario, impulsando espacios que favorezcan la comercialización de productos, el intercambio de experiencias y la promoción del potencial productivo de Apurímac.

De acuerdo con lo informado por la entidad, una vez culminadas las obras, el Complejo Agrario Tejamolino contará con una infraestructura renovada y funcional, con miras a recibir la XXIX Expo Tejamolino 2026, evento que congrega cada año a productores, instituciones públicas y privadas, organizaciones agrarias y visitantes de distintas provincias de la región.

Las autoridades regionales destacaron que estas acciones forman parte de las políticas orientadas al fortalecimiento del desarrollo productivo y la infraestructura pública, con el propósito de generar mejores condiciones para las actividades económicas vinculadas al sector agropecuario y contribuir al crecimiento sostenible de la región.

Con el avance de los trabajos, Tejamolino continúa consolidándose como uno de los principales escenarios para la promoción de la agricultura, la ganadería, la innovación productiva y el emprendimiento, constituyendo un espacio estratégico para el desarrollo económico de Apurímac.





La asociación impulsará actividades culturales, académicas y educativas para difundir la obra de José María Arguedas

NUEVA DIRECTIVA ASUME EL RETO DE PRESERVAR LA MEMORIA Y EL LEGADO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO



En una ceremonia orientada a fortalecer la identidad cultural y revalorar el legado de uno de los escritores más representativos del país, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas participó en la juramentación del nuevo Consejo Directivo de la Asociación por la Dignidad y Memoria de José María Arguedas Altamirano, que asumirá funciones durante el periodo 2026–2028.

La actividad reunió a representantes de diversas instituciones y ciudadanos comprometidos con la preservación del patrimonio cultural de la provincia. Durante la ceremonia se destacó la importancia de continuar promoviendo el pensamiento, la obra y el legado del insigne escritor andahuaylino, cuya producción literaria constituye uno de los mayores aportes a la cultura peruana y al reconocimiento de la diversidad social, lingüística y cultural del país.

En representación de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, el acto de juramentación estuvo a cargo del regidor Lic. Iván Llacchuarimay Alhuay, presidente de la Comisión de Promoción Cultural, Deporte y Juventudes, quien tomó el juramento a los integrantes del nuevo Consejo Directivo.

La nueva directiva tendrá como principal misión fortalecer el trabajo conjunto con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para impulsar actividades culturales, académicas, educativas e investigativas que contribuyan a mantener vigente la memoria y el legado de José María Arguedas Altamirano, figura emblemática de la literatura peruana y defensor de la riqueza cultural de los pueblos andinos.

El Consejo Directivo para el periodo 2026–2028 quedó conformado de la siguiente manera:

- ✓ Presidente: Calixto González Laupa.
- ✓ Vicepresidente: Rómulo Pavel Zamora Molero.
- ✓ Secretario de Actas: Constantino Loa Ortiz.
- ✓ Secretaria de Economía: Nilda Andia Ortega.
- ✓ Secretario de Relaciones Interinstitucionales y Relaciones Públicas: Julio Manuel Tamara Mauting.
- ✓ Fiscal: José Pardo Gómez.
- ✓ Primer Vocal: José Machacca Loayza.
- ✓ Segundo Vocal: Andrés Avelino Morccolla Anco.

Durante la ceremonia se resaltó que preservar la memoria de José María Arguedas significa también fortalecer la identidad de las nuevas generaciones, promoviendo el conocimiento de su obra y de los valores que transmitió a través de sus escritos, en los que reflejó la realidad, la diversidad y la riqueza cultural de los pueblos del Perú.

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas reiteró que continuará respaldando iniciativas orientadas a la promoción de la cultura, la educación y el patrimonio histórico, impulsando espacios que contribuyan a difundir el legado de quienes han dejado una huella significativa en la historia de la provincia y del país.

Con la instalación del nuevo Consejo Directivo se abre una nueva etapa para la Asociación por la Dignidad y Memoria de José María Arguedas Altamirano, que buscará consolidar proyectos y actividades destinadas a mantener viva la figura del escritor andahuaylino, promoviendo su pensamiento como un símbolo de integración, identidad y orgullo para Andahuaylas y el Perú.

